

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 20 de

mayo de 1829.



Santos Baudilio y Bernardino.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de San Cuadrado se reserva a las siete y media.

Luna nueva á las 11 de la noche.

Sale el sol á las 4 h. 46 m.; y se pone á las 7 h. 14 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18	11 noche.	16 grad.	628 l. 1 p. 3	E. N. E. sereno.
19	6 mañana.	15	628 l. 1	N. E. nubes.
id.	2 tarde.	18	628 l. 1	S. O. f. id.

Orden de la plaza.—Servicio para el 21 de mayo.

Guardia de Atarazanas.

Batallon de Sres. oficiales: 3.^a compañía, su comandante el coronel D. Manuel Bayona.

Habiéndose observado que muchos Sres. oficiales agregados al E. M. de esta plaza y otros, no se han presentado á suscribirse al batallon de su clase, sin duda por ignorar la invitacion que les hizo el Gobierno, se repite de nuevo para su conocimiento.

El Teniente Rey = *Baron de Biure*.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 1.^o de mayo hasta 3 de dicho.

Día 1. = Tartana la Paulina, patron Jaime Prats, de Barcelona y Vilanova en 9 dias, con vino y papel. Laud Santa Rosalia, patron Pedro Noaies, de Vilanova en 12 dias, con aguardiente. Falucho San Antonio, patron Mateo Pages, de Barcelona y Salou en 3 dias, con aguardiente y papel. Laud nuestra Señora del Carmen, patron Josef Casaus, de Barcelona y Almería en 6 dias, con idem. Laud nuestra Señora del Carmen, patron Agustin Maristany, de Vilanova en 11 dias, con aguardiente. Falucho San Antonio, patron Miguel Ferrer, de Tarragona en 5 dias, con idem, viñagre y almendras. Bombarda Santa Rosalia, patron Josef Lloret, de idem en 10 dias, con vino y aguardiente. Místico nuestra Señora del Carmen, patron Silvestre Marti, del Vendrell en 5 dias, con idem. Ademas cinco tambien españoles.

Y han salido un sueco y dos españoles.

Día 2. = Místico portugués San Antonio y Almas, patron Antonio Gonzalez, de Vilanova en 5 días, con sal para Gibraltar. Falucho español San Josef, patron Josef Escardó, de Salen en 12 días, con aguardiente, vino, papel y almendras. Además un francés, un portugués y trece españoles.

Y ha salido una goleta inglesa.

Día 3. = Entraron un inglés y dos españoles.

Y ha salido una fragata inglesa para Boston.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La Diputación provincial de Barcelona á los habitantes de esta provincia.

BARCELONESES: Solo el que ignore las atribuciones, que nuestra Constitución política señala á las Diputaciones provinciales, puede desconocer la importancia de una institución tan sabia, benéfica y promotora por su naturaleza misma de la prosperidad de las provincias. Mas siendo aquellas tan vastas y complicadas, tan varias y urgentes las necesidades de los pueblos, tan monstruosamente desiguales las provincias, y tan dilatada en algunas de ellas la esfera de la administración, que ha paralizado en gran parte los patrióticos esfuerzos de los dignos é ilustrados ciudadanos, á quienes los pueblos distinguieron con el honroso cargo de Diputados provinciales; fue ya preciso ensayar una división mas conveniente del territorio español, con la cual desaparecieran por de pronto, y en cuanto fuese posible, el desnivel de unas provincias respecto de otras, y la sobrada extensión de muchas. Este ensayo, dirigido á preparar, la división constitucional del territorio, este ensayo, suspirado por todos, y reclamado, como absolutamente necesario, por muchas de las autoridades subalternas, y por el Gobierno mismo, ha sido finalmente decretado por las Cortes extraordinarias del presente año. Esta hecha ya, aunque provisionalmente, la división de nuestro territorio peninsular, y á ella debe su existencia la nueva provincia de Barcelona, cuya prosperidad ha de promover eficazmente la Diputación provincial, que os habla, y se acaba de instalar.

Sí, habitantes de la provincia de Barcelona; vuestros conciudadanos, á quienes cometisteis el alto destino de labrar vuestra felicidad, honrándolos con una confianza sin límites, que se creen muy distantes de merecer, se hallan ya reunidos en el palacio de la antigua Diputación de Cataluña, feamente alterado por el despotismo de un siglo, y restituído en gran parte á su primer esplendor y magnificencia por los zelosos Diputados, que en estos dos últimos años, superando obstáculos y dificultades de todas clases, han administrado la provincia con el mayor tino y acierto, cuyos nombres serán siempre caros á los buenos, y lo serán muy particularmente por aquel solo hecho á los amantes de nuestras pasadas glorias. En este edificio magestuoso, donde por largos años resonó la enérgica voz de los catalanes libres; en este santuario de la ley y de la libertad, desde donde el esclarecido Diputado provincial, el grande Claris, encendido en amor patrio, confundiendo con irresistible elocuencia la política de los áulicos, aterraba á los tiranos; en este mismo Baluarte de nuestros fueros y leyes juradas, que tantos y tan gloriosos hechos nos recuerda, hallareis, ó barceloneses, á vuestra Diputación pro-

vincial desvelada siempre y ocupada en hacer vuestro bien, siempre pronta á oír vuestras quejas, á poner remedio á vuestras necesidades y urgencias, y á recibir agradecida los consejos é instrucciones, con que os dignéis ilustrarla.

Pero la Diputación provincial es justa recompensa de éstos servicios, que está pronta á prestaros, todo se lo promete de vosotros. Se promete que amareis de veras á la patria, que ejercereis la justicia y la beneficencia, que seréis fieles á la Constitución, que obedecereis las leyes, que respetareis las autoridades establecidas, que contribuiréis puntualmente con el cupo que se os señale, para los gastos del estado, y finalmente, que defendereis la patria con las armas, cuando os llamare la ley. ¿Y en que tiempo la Diputación provincial exige de vosotros esta recompensa? ¿En que circunstancias os recuerda estos deberes que la misma Constitución os impone? Cuando la atroz discordia con su funesta teapugna por encender la guerra civil en las provincias catalanas: cuando el fiero fanatismo, quitándose la máscara, que la hipocresía le prestara, se diento de sangre libre, está haciendo los últimos esfuerzos para clavar su alevoso puñal en el corazón de la patria: en situación tan crítica, que la Diputación no quiere disimularos, porque siempre os hablará el lenguaje de la verdad, es cuando os hace presente la obligación de ser verdaderamente constitucionales, obligación que vosotros mismos os impusisteis con vuestros juramentos, tantas veces y tan solemnemente pronunciados, de *Constitucion ó muerte; Constitucion, ni mas, ni menos.*

La Diputación, que conoce á fondo las causas, que pueden influir en el estravio siempre criminal de muchos de nuestros hermanos, así como los pretostos de que se valen los promotores de los actuales trastornos para ganarse prosélitos, y entronizar el despotismo, que por siempre derrocasteis; os asegura desde luego que hará por su parte todo linaje de sacrificios á fin de impedir los funestos resultados, que de aquellas y estos se prometen á los enemigos de la patria. Empezará inmediatamente, á medida que los recursos se lo permitan, obras públicas de todas clases en varias partes de esta provincia, con las cuales, al paso que se remedia la miseria general, proporcionando trabajo y con él la subsistencia á las familias indigentes, se promueve maravillosamente la prosperidad de los pueblos, facilitándose por medio de buenas carreteras y caminos transversales las comunicaciones de unos con otros en el día tan difíciles; se dé impulso y nuevo vigor al comercio exangüe, y á las abatidas artes y á la noble agricultura abandonada hasta ahora á solos sus recursos; y se atienda finalmente al ornato de las poblaciones y á la utilidad de sus vecinos. Asimismo se ocupará sin demora en examinar detenidamente, y enmendar, si así lo exigiese la justicia, los vicios que existan en el reparto de la contribucion de los consumos; cuyo importante trabajo está cometido ya y recomendado con eficiencia á una comisión de su seno. Finalmente no debe la Diputación ocultaros las fundadas esperanzas que tiene de que las Cortes, atendiendo, como siempre, al clamor general de los pueblos contra algunas disposiciones del decreto, que establece la contribucion del registro, las modifiquen ó deroguen. No lo dudeis, Barcelonenses, el interes de los representantes de la Nacion está identificado con el vuestro; también lo está, ni puede ser otro, el de vuestros Diputados provinciales: depositad pues en años

y otros toda vuestra confianza, hablad, ilustradles, o sepan las Cortes los males que os aquejen, sépalos vuestra Diputación provincial, y quedarán prontamente remediados. Estas son las ventajas que ofrece un gobierno libre, un gobierno cimentado sobre las firmes bases de la razón y de la justicia, un gobierno en fin en que no mandan los hombres, sino la ley. Barcelona 18 de mayo de 1822. = Vicente Sancho *presidentc.* = Bernardo de Elizalde, *intendente.* = Antonio Gironella. = José Francisco Llaudér. = José Casagemas. = Francisco Serra y Franch. = José Cortés. = Gines Quintana, Secretario.

Gobierno político de la provincia de Barcelona.

Por los extraordinarios que he recibido en la mañana de hoy, me dice el Esmo Sr. secretario del despacho de la gobernacion de la península, que S. M. habia dispuesto que el batallon de Zapadores con su fuerza de novecientos hombres saliese inmediatamente de Alcalá de Henares, y se trasladase á marchas forzadas á Aragon para dirigirse desde este punto al que se crea mas conveniente, y que el batallon de Fernando séptimo, é igualmente la tropa que hay en Zaragoza vengan á la menor demora á reforzar las que operan contra los facciosos en las provincias de Lérida, Gerona, Tarragona y Barcelona: que tambien se ha mandado venga toda la fuerza del regimiento infanteria de Zaragoza, y que se envíará mayor número de tropas si se considera necesario.

Por conducto fidedigno se me avisa que las Cortes en la sesion del 12 abolieron por unanimidad la contribucion del derecho del registro.

El comandante general que llegó á Sta. Coloma de Queralt antes de anoche con direccion á Cervera, avisa que venian ya las tropas de la parte de Aragon con artilleria.

Todo lo que manifiesto al público para su satisfaccion, y para que esté fatimamente convencido de que el Gobierno y las autoridades toman, y tomarán cuantas providencias convengan para aniquilar los impotentes esfuerzos, que solo podrán lograr el alterar el orden por pocos momentos. Barcelona 19 de mayo de 1822. = Vicente Sancho

Comandancia militar de Lérida. = Esta mañana salí de Mol'erusa: en Tárrega encontré al fraile con toda su gavilla ocupando una fuerte posición: di mis disposiciones de ataque, y lo derroté con una pérdida horrorosa, y en seguida marché sobre esta ciudad; arrollando cuanto se me opuso. He sido contrario por los facciosos que sostenian sus murallas, pero un ataque vivo me ha hecho dueño del pueblo; y la faccion queda destruida. Esta jornada tan gloriosa será mas estensamente detallada, pues no habiéndome permitido los obstáculos llegar á esta hasta los nueve de la noche, tengo que ocuparme en el descanso y alimento de mis valientes soldados, pero aunque fatigado no quiero privar á esos mis amados barceloneses de esta agradable noticia. Dios guarde á V. S. muchos años. Cervera 18 de mayo de 1822. = Josef Bellido. = Señor Gefe político de la provincia de Barcelona.

Se anuncia al público para su satisfaccion. = Vicente Sancho

La variada residencia del Esmo. Sr. Comandante general del 7.^o distrito militar desde que salió de esta plaza, ha sido causa de que no llegara á manos de S. E. hasta el 16 del actual el parte del Brigadier D. Estevan Llovera acerca de sus operaciones militares contra la gavilla del faccioso Misas desde 28 de abril hasta 1.^o del corriente mes, cuyo tenor es el siguiente:

Esmo. Sr. = A consecuencia del oficio que con fecha 25 de abril último me pasó el Esmo. Sr. Comandante general de esta provincia, encargándome del mando de las tropas destinadas á la persecucion del cabecilla Misas y sus gavillas, salí de acuerdo y en compañía del Sr. Gefe superior político de esta provincia el 26 de esta ciudad para Olot en cuya villa me encargué de dicho mando despues de haber salido de ella los facciosos con direccion al Grau, de la que salí el 27 para dicho punto; y habiendo sabido en el camino que habian tomado el rumbo hacia Torelló, me dirigí á aquel pueblo por Juanetas, coll de Barcons y San Pedro de Torelló, llegando en este último pueblo ya muy entrada la noche en el que habia entrado Misas, y segun noticias encaminándose al de Torelló del que salió á la una de la noche para el de San Quirse de Besora, con cuyo motivo el 28 salió de San Pedro de Torelló con direccion al de San Quirse, punto en que segun todas noticias se encontraban los facciosos; y teniendo segun las mismas una ventaja de mas de dos horas de mi columna, de acuerdo con dicho Sr. Gefe superior político, dispuse que el teniente coronel comandante de escuadron del regimiento de la Constitucion D. Carlos Osorno, tomase la vanguardia á fin de alcanzarlos con mas prontitud, cuyo Gefe me avisó, que en efecto estaban en dicho punto, pidiéndome alguna infantería para reforzarle; á cuyo efecto mandé al capitán D. N. Miralles que lo verificase con la compañía de su mando; pero siendo mucha la distancia y temiendo el comandante D. Carlos Osorno que los facciosos se escapasen, respecto de haberse ya puesto en movimiento, se decidió á atacarlos, lo que verificó con tanto ardor y viveza que logró matarles ocho hombres y hacerles tres prisioneros, libertar el teniente coronel D. Francisco Planas y á dos mozos de la escuadra de Valls que los habian hecho prisioneros en el pueblo de Torelló, teniendo por nuestra parte la desgracia de hallarse herido gravemente un soldado de dicho regimiento y á no haber sido la fragosidad del pais quizá se hubieran esterminado en este solo encuentro en el que se distinguió el alferéz de la misma arma D. Antonio Campillo, pues que á pesar de lo escabroso de las montañas que se hallan al pie del insinuado pueblo de San Quirse de Besora los persiguió la caballería hasta llegar casi á la cumbre de ellas, en cuyo punto yo me reuní, y con la citada compañía del Resguardo militar, y una partida de Barbastro al mando del teniente coronel graduado, el capitán D. N. Gomez, les fuí persiguiendo hasta las alturas que caen sobre el pueblo de Ridaure, en cuya marcha fueron batidos y dispersados por segunda vez, entrada ya la noche y estando muy fatigada la tropa y sin que hubiese comido en todo el dia, hube de quedarme en Vallfogona, dejando cubierta la posicion de coll de Canas que quisieron penetrar y fueron rechazados por los valientes milicianos de la Pobra de Lillet al mando de su comandante D. José Camproví, haciéndoles tres prisioneros. = En la mañana del 29 supé que pasando por mas abajo de Ridaura, se dirijian á Viaña por el punto de

San Pedro Aspuig; tomé inmediatamente la misma dirección pero desgraciadamente no pude alcanzarlos por la rapidez de su marcha, con cuyo motivo no pude lograr darles un golpe decisivo en union con el comandante D. Ramon Gali, que debia estar en dicho punto y que solo aquel logró hacerles tres prisioneros. = Conociendo ya frustradas mis esperanzas de poderlos atacar en otro punto, que en el de la Muga, determiné verificarlo en aquel en union con dicho comandante Gali, y á este objeto fuí á hacer noche á la villa de Olot para incorporar me con la restante fuerza de la columna que desde el pueblo de San Quirze de Besora habia pasado con el Sr. Gefe superior político á situarse en la villa de Ripoll para impedir la entrada á los facciosos en el caso lo hubiesen intentado. Reunida toda la fuerza de la columna, partí el dia 30 para el pueblo de Tortellá en donde tuve noticias positivas que el cabecilla Misas estaba ya en el punto de la Muga con unos 300 de sus secuaces y que podia recelarse que en el dia siguiente se dirigiesen por la parte de Lladó, en cuyo conocimiento dispuse que el teniente coronel graduado D. N. Gomez pasase á situarse en el pueblo de la Estela, y el comandante Don Carlos Osorno en el de Lladó con toda la caballería á las 3 de la mañana del 1.º del actual, continuando yo mi marcha con dirección á la Muga pasando por coll de Tage, Forat de Creu y coll de Basagoda, llegando sobre las doce del dia frente del mas Subirá en cuya casa se hallaba apostada la compañía del cabecilla Gure, ocupando parte de ella la altura del Puig de la Creu, posicion muy ventajosa que cubre los dos caminos que se dirijen á la casa llamada la Muga de Dal; vista la posicion que ocupaban mandé que una guerrilla de 20 hombres de las compañías de cazadores del regimiento de Córdoba al mando del teniente D. Miguel Ortiz los desalojase de dicho Puig de la Creu, lo que verificó sin disparar un tiro y despreciando el fuego que les hicieron, siendo sostenido por la 1.ª compañía de cazadores del mismo al mando de su capitán el teniente coronel D. Cristóbal Taill con el teniente D. Josef Torres, D. Juan Mesia y el subteniente don Juan Prat: así mismo determiné que otra guerrilla del regimiento de Barbastro al mando del teniente D. Fernando Bonal los atacase por la derecha con el objeto de tomarles los flancos y precisarlos á rendirse ó entrar en territorio frances, distante solamente de dicha casa unos 20 pasos, cuya circunstancia me privó atacarlos por retaguardia: con la restante fuerza compuesta de la 2.ª de cazadores de Córdoba al mando del teniente coronel graduado D. Domingo Estrailer una partida de Barbastro al de los oficiales D. Josef Marquesi y D. N. Utrera la 3.ª compañía del resguardo militar al de su capitán D. N. Miralles y 40 milicianos voluntarios de la capital de esta provincia al mando del teniente D. Fradisco de Camps, continué mi movimiento por el centro tomando la altura que cae sobre la insinuada casa Muga de Dal, para sostener y auxiliar en caso necesario á las guerrillas y 1.ª compañía de cazadores que hubo de dividirse en trozos por la fragosidad del pais. A cosa de unos 100 pasos que ocupaban los facciosos se empezó un fuego bastante vivo, pero viendo que no se les podia hacer mucho daño por hallarse guarecidos de la casa se les cargó á la bayoneta, cuya carga no quisieron esperar y cobardemente huyeron refugiándose en Francia, en cuyo territorio entraron con las armas sin obstáculo ninguno, habiéndose

dose retirado los puestos del cordon sanitario frances y dejando enteramente espedita la entrada; debiendo advertir á V. E. que los facciosos caminaban por él en mas distancia de 400 pasos sin dejar de hacer fuego á las tropas de mi mando, lo que visto por el teniente coronel don Cristóbal Taill fue á comunicarlo al oficial frances comandante de aquel punto establecido en el molino de la Muga, y yo lo verifiqué tambien enviando á parlamentar con dicho comandante al capitán graduado de teniente coronel D. Domingo Esteiges y al teniente del regimiento de Leon D. N. Carrasco, á fin de exigir de aquel una satisfaccion de los excesos cometidos por los facciosos contra la nacion española dentro de su territorio. = Mientras duraba el parlamento llegó el comandante de aquel distrito el Sr. Marbatin, comandante del 2.º batallon del regimiento 19 de línea quien habiendo pedido tener una esplicacion con el comandante de las tropas españolas, bajé al insinuado molino y despues de haberle hecho en presencia del teniente coronel D. Josef Rodrigo y Arango del regimiento infantería de Leon, y del de igual grado y clase del de Córdoba D. Domingo Esteiges los cargos que me parecieron conformes, sobre la conducta observada por su tropa en la entrada de los facciosos en el territorio de su nacion, acordamos con el insinuado comandante Marbatin que serian desarmados, quemadas sus armas y municiones y conducidos en la villa de Custoja en la que se les mandaria hacer una cuarentenada de diez dias, lo que se verificó apresencia de toda la columna y mia; asegurándome al propio tiempo que concluida aquella se les mandaria internar en Francia segun lo convenido entre las dos naciones. = En los diferentes encuentros que tuve con los facciosos desde el 28 de abril último hasta el 1.º del actual perdieron aquellos 9 hombres muertos, 11 prisioneros y segun noticias unos 30 heridos, habiéndoles tomado asimismo un caballo con unos rosarios al cuello: por nuestra parte como queda dicho solo á habido la fatal desgracia de quedar gravemente herido un soldado del regimiento de caballería de la Constitucion. = No puedo dejar de hacer presente á V. E. el grande ardor y entusiasmo que ha manifestado la tropa, tanto en los diferentes encuentros que ha tenido, como así tambien en las privaciones y fatigas que ha sufrido con motivo de las continuas y forzadas marchas que me he visto precisado ejecutar y algunas de ellas de noche y siempre por parajes casi intransitables, pues que apesar de tanta fatiga no se ha notado el menor descontento, antes al contrario unos vivos deseos de dar nuevo testimonio de la firme adhesion al sistema constitucional que sabiamente nos rige, y de morir en su defensa siempre que las circunstancias lo exijan. = Con decir á V. E. que solo 60 hombres atacaron y desalojaron al cabecilla Mises y su vil canalla en numero de 300 de la insinuada casa Muga de Dal en que estaban parapetados, habré dado una idea del valor é intrépidez que manifestaron en aquella accion: en cuya consecuencia no puedo menos de recomendar á V. E. á todos los Sres. oficiales y soldados que tantas pruebas han dado de sacrificar hasta su última gota de sangre en defensa de nuestra sabia Constitucion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 8 de mayo de 1822. Escelentísimo Sr. = Estéban Llobera. = Al Escmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito.

Sabemos por conducto fidedigno que ayer el comandante de la 1.^a compañía del resguardo militar con toda la fuerza de su mando y en union con la de Córdoba, mandada por su capitán Becerril, se dirigió á Esparraguera y Olesa á atacar á los facciosos en número de unos 200, mas á su presentacion se pusieron en fuga para aquellos áridos montes; y noticioso que en ambos pueblos rompieron y arrojaron la lápida, hizo renair los Ayuntamientos y curas párrocos para que dispusieren se hicieren provisionalmente de madera, lo que se verificó y colocó, encargándoles bajo la mas estrecha responsabilidad la tranquilidad de los vecinos, y que tanto los párrocos como los demas padres de almas exortasen á sus feligreses la paz, haciéndoles entender que nuestro sagrado código no es como les han imbuido los malévolos que conspiran contra él; cuya exortacion parece reportó algun efecto por haberse vuelto á sus hogares muchas familias incantadas que salieron huyendo de Olesa á la entrada de dicho resguardo, creyendo se comerian las criaturas como asi se lo decian dichos facciosos: que á pesar del desengaño que tuvieron no cesan de acudir á ausiliar cuando aquellos tocan á rebato: y por el bando que mandó publicar el espresado al Alcalde de Olesa acerca de la presentacion de armas, se han recojido entre carabinas cortas y escopetas seis, las que se han entregado al Ayuntamiento para que pueda armar al buen ciudadano, y en Esparraguera no consiguió se presentase ninguna.

— Tenemos noticias positivas de que se sublevaron ayer al toque de somaten los pueblos de Castellgalí, Castellvell y el de Vilár una á dos horas de distancia de Manresa hácia el camino de Monistrol de Monserrate, habiendo salido la gente armada que se ha levantado en Castellgalí con direccion á San Vicente de Castellet fronterizo al mismo; y que no obstante de ser aquellas poblaciones de poca consideracion se han tomado las providencias mas eficaces á fin de arrollar á los facciosos, habiéndose presentado al Ayuntamiento de Manresa, con motivo de la inurreccion de dichos pueblos, un patriota labrador ofreciendo levantar 100 hombres para defender la inmortal Constitucion siempre que se les socorra con el mismo pre de cinco reales diarios que á la milicia, y que habiendo considerado aquel Ayuntamiento no poder despreciarse tal refuerzo, convino á ello con conocimiento del eniente coronel D. Ramon Gali.

— Segun las noticias de Berga su fecha ayer que han llegado á nuestras manos, sabemos que en la mañana de dicho dia se tocó á somaten en San Lorenzo de Moranys y que desde la casa de la villa salió la gente armada y delante de ella el vicario y dos clérigos de la misma y despues de haber derribado la lápida de la Constitucion exortaron estos á aquella gente que se dirijiese en derechura á Solsona, y á que los solteros yesen adelante, y los casados de retaguardia: que segun un pasagero que llegó de la parte de Solsona á dicho Berga los pueblos circunvecinos á aquella villa tambien tocaron á somaten contra la Constitucion, y que algunas partidas de facciosos capitaneados por el cabo de la ronda de los Mozos de la escuadra de Solsona D. Mariano Navaro y por dos curas, siendo el uno de ellos el de Naves, se dirijian hácia la mencionada ciudad de Solsona, y que segun se envió decir por los facciosos á Berga mañana 20 deben ir allí: que ofició esta villa al Sr. D. Josef Perez Gisbert para que pasase inmediatamente á aquel punto con su division si le era dable, y que asimismo ofició á varios pueblos de aquel partido pidiéndoles las

fuerzas para poder hacer una reunion en aquella villa, y dirigirse en caso conveniente hácia los facciosos para poderlos destruir de una vez, y finalmente que la fuerza de los rebeldes tenia sitiado al capitán de Aragoná D. Mauricid Rengifo á Solsona, quien pidió auxilio.

La eleccion de concejales verificada ayer para ocupar las plazas de los señores D. Antonio Gironella y D. Francisco Serra y Franch, que fueron nombrados Diputados de esta provincia, ha recaido en los señores D. Juan Argelich y D. Ignacio Regés, comerciantes.

El correo de Madrid que debia llegar el viernes último 17, y que tanto y de tan diversos modos se aseguró en esta ciudad, habia sido interceptado por los facciosos, ha llegado por fin intacto en la mañana de ayer; á cuyo atraso ha dado motivo la nueva direccion que se le ha dado, segun creemos, para precaverle de las llamas, ó de otro fatal accidente semejante, cual tuvo que sufrir en la tarde del juéves en Cervera, por manos del trapense, el que salió de aqui en la del miércoles para la Corte.

Intendencia del ejército nacional y provincia de Cataluña.

Ministerio de Hacienda. = Seccion 4.^a = Los señores Diputados Secretarios de las Cortes con fecha de 22 de este mes me dicen lo siguiente. = Las Cortes han resuelto que á la mayor brevedad posible se publique y anuncie de nuevo con las formalidades de estilo en todos los pueblos de España que los acreedores que no hubiesen presentado á liquidar sus créditos hasta 30 de junio próximo perderán todos los derechos á la liquidacion y quedarán caducados de hecho. Lo comunicamos á V. E. por acuerdo de las mismas para que poniéndolo en conocimiento de S. M. se sirva dar las órdenes convenientes al efecto. = Del orden del Rey lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que publicándolo y circulándolo á los pueblos de esa provincia tenga el debido cumplimiento insertándolo además en los periódicos de la misma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1822. = Felipe Sierra y Pambley. = Sr. Intendente de la provincia de Cataluña.

Se hace notorio: = Sr. editor: El plan que se lee en el diario de V. de 8 de este mes para continuar el delicioso paseo de Gracia es excelente, y digno de toda consideracion; y aun creo podría adoptarse otro que tal vez daría mas dinero que es lo que se necesita y este consiste en sanjar: 1.^o las dificultades que no dudo habrán ocurrido en orden al pago del terreno que se ha ocupado y debe ocuparse para dar al paseo la entrada que le corresponde: 2.^o que se señalen las casas que se han proyectado construir en la plaza y sus inmediaciones: 3.^o que se acuerde la direccion que han de tener las casas desde la plaza hasta la barraca ó teatro de madera á fin de corregir la irregularidad que en el día se observa: 4.^o que se empiezen á levantar las casas y abrir una rifa á 10 reales vn. la cédula como se hizo con las de la Esplanada, previo el permiso superior, y en pocos meses se verá el paseo concluido y muchos jornaleros tendrán de que comer, y por último como no faltará asentista que se encargue de la construccion de las casas cobrándose de los produc-

tos de las rifas por meses ó por semanas, se podrá acordar el número de lotes por cada casa segun el coste de la obra quedando lo que sobrare para el pago de los terrenos y jornales de los que trabajaren en la conclusión del paseo. Queda siempre de V. S. S. S. = P. J. N. =

Suscripcion 3.^a

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el dia 18. de mayo de 1822 á favor de la horfandad desvalida de resultas de la enfermedad que ha reinado en esta capital y puerto en el año de 1821.

<u>Cantidades.</u>	
<u>Rs. vn. mrs.</u>	
<u>Suma anterior</u>	3776.
<u>Nombres.</u>	
Del Rdo. Josef Marques , presbítero.....	20.
	<u>3796.</u>

AVISOS AL PÚBLICO.

A las doce horas del dia de hoy se celebrará en las casas de la Intendencia nacional el segundo remate del asiento del suministro de utensilios á las tropas estantes en las plazas y cuarteles de este séptimo distrito militar, y en el acto se admitirán las mejoras que se hagan arregladas á la Real orden de 20 de enero de 1821.

El ingeniero D. Maximiliano Gabbrielli, natural de Toscana, habiendo obtenido de las Cortes patente de introductor para la elaboracion y purificacion de potasa en los dominios españoles de ambos emisferios con arreglo á la ley de 2 de octubre de 1820, segun resulta del certificado librado por la competente Autoridad; y queriendo hacer uso de su privilegio conforme al artículo 19 de la ley espresada, manifiesta al publico, que se está formando un establecimiento, en el que se han suscrito algunos comerciantes respetables de Francia, para poner en planta varias fabricas de dicho alkali, y en su consecuencia escita á los señores capitalistas que quieran tomar parte en el referido establecimiento, á que lo hagan por las partidas que estimen convenientes. Las ventajas que infaliblemente deberán resultar de estas fabricas con motivo del nuevo método de elaboracion las pondrá de patente circunstanciadamente el señor Cónsul general de Toscana.

Claudio Ronze natural de la ciudad de Leon en Francia primer introductor de los telares á la Gacard, nombre del inventor, habiendo obtenido del gobierno español privilegio esclusivo por el espacio de 5 años y queriendo que telares tan provechosos se propaguen; ofrece á los señores veleros y otras tejedores que en sus tejidos hacen diseños de diversos colores, de construir y montar en obra dichas máquinas á la Gacard, y á fin de que los señores que quisieren surtirse de semejantes máquinas juzguen por ellos mismos cuan provechosas son y podrán presentarse en casa de dicho Ronze que vive en la calle de los

Flassades, travestía den Sabataret n.º 7, 4.º piso, donde verán trabajar dicha máquina. Aquella ingeniosísima máquina mereció al inventor de la parte del gobierno francés á mas de los elogios merecidos una pensión vitalicia de 3,000 francos, y la ciudad de Leon, patria del inventor, le regaló con una soberbia medalla y con otra pensión de 2000 francos, el fabricante á primera vista juzga de las inmensas ventajas que ofrece aquella máquina, pues que los muchachos de 15 años pueden ellos solos fabricar cualesquiera repa de diseños de diversos colores y cual sea la anchura de la tela no necesitando al efecto sino de una sola piana: aquellas ventajas fueron pronto reconocidas por los fabricantes franceses y es así; que tanto los fabricantes de chals en seda, algodón, lana, estambre, substituyeron á sus antiguos telares aquella máquina que reúne la doble ventaja de fabricar en menos tiempo y con mas exactitud. El Sr. Ronze zeloso de fomentar y propagar tan útil invencion tratará con la mayor equidad á los señores que se dirijirán á él.

Lotería nacional de premios.

Lista de los números premiados en el sorteo 1.º de mayo celebrado en Madrid el dia 10 del mismo, cuyos números son únicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y provincia.

Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.
423	20	6759	20	11635	20	22106	20
424	20	6754	20	12902	20	22133	20
444	20	6789	20	12943	20	22139	20
445	20	8404	20	14223	20	22148	20
815	20	8451	20	14225	20	22154	20
879	20	8474	20	14231	20	22180	20
896	20	8487	20	16126	20	22194	20
2239	20	8488	20	16135	20	25609	20
2291	20	8729	20	16150	20	25619	20
2308	20	10673	20	16166	20	25631	20
4805	20	11521	20	16121	20	25634	20
4816	20	11530	20	17624	20	28120	20
4865	20	11543	20	17641	20	28323	20
4894	20	11571	20	17644	20	28333	20
5134	20	11578	20	19440	20	28365	20
6016	20	11600	20	22026	20		
6020	20	11630	20	22033	20		

Son 66 billetes premiados de importe 1320 ps. fs. equivalentes á 26400 rs. vn. efectivos.

El viernes inmediato 24 del corriente á las 7 de la tarde si antes no quedan concluidos, se cerrará irremisiblemente el despacho de los billetes del 2.º sorteo de este mes celebradero en Madrid el dia 25 del mismo.

Nota. Siguen las 500 suertes mas como en el sorteo anterior.

Barcelona 19 de mayo de 1822. = *Josef Padró y Marimon.*

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De Cádiz y Alicante en 13 dias, el laud San Joaquin, de 30 toneladas, su patron Miguel Pages, con maiz, cueros de caballo, cacao y algodón á varios. = De Motril, Vilanova y Mataró en 15 dias, el laud San Antonio, de 8 toneladas, su patron Juan Mas, con aceite de su cuenta. = De Soler

en 2 días, el laud Beata Catalina Tomasa, de 4 toneladas, se patron Juan Masot, con naranjas de su cuenta.

Cuaderno. Comedia del famoso sitio y defensa de Ciudad Rodrigo, por D. Gaspar de Zabala y Zamora. Esta pieza nacional tiene en el intermedio del 2.º y 3.º acto un pasaje original que bien ejecutado causa mucha ilusión. Véase en la librería de Garriga y Aguasvivas, á 3 rs. vd.

Avisos. El que quiera vender una tartana de dos ruedas y un caballo, junto ó separado, con sus guarniciones para tirar dicha tartana, se servirá acudir al lado de la Misericordia, núm. 31, segundo piso, que tratarán del ajuste.

El memorialista Josef Lasala, que está en la Bocaría, informará de una familia honrada que habita una casa bastante capaz en uno de los mejores puestos de esta ciudad, que admitirán en calidad de huéspedes á cuatro personas decentes juntas ó separados, en donde se les asistirá de todo lo necesario y conforme se ajusten.

Ventas. El que quiera comprar cinco máquinas de hilar algodón nombradas inglesas, ocho máquinas bergadanas y dos máquinas de hacer mecha, que se darán á un precio cómodo, acuda á casa de Hemeterio Camps, en la calle del Conde del Asalto, núm. 22, que tiene la comision de venderlas.

El que quiera encargarse de un almacén de vino y comprar todos sus muebles junto con una partida de vinos, el que se halla en un parage de los buenos de esta ciudad, acuda á la calle del Hospital, núm. 13, segundo piso, que le darán razon de quien lo tiene.

El que quiera comprar un caballo andaluz que acaba de cerrar, de cerca una cana, y buena figura, acuda á casa del hornero Pablo Rigal, en la calle del Carmen, núm. 47, entrando por la parte de Belén, que estará tres días de paso en esta ciudad.

El sillero y guarnicionero que tiene su tienda al lado del convento de Montesión, tiene una tartana al estilo del día para vender.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Fi-guerras ó su carrera.

TEATRO. Hoy día 20 del corriente es el señalado para el beneficio del Sto. Hospital general de Sta. Cruz. Si el hombre que afianza su subsistencia en la generosidad de sus semejantes es acreedor á la pública compasion; ¿cuanto mas no debe serlo el que á la par de tanta desgracia, sufre la de una enfermedad, que le hace víctima de la miseria, y desesperacion? Barceloneses, que jamás olvidais los deberes de la humanidad; ¿seréis indiferentes á los lastimeros ayes de los enfermos, y demas pobres de este Sto. Hospital? Ellos claman con ahinco los auxilios de todo corazón generoso. Los habitantes de Barcelona han dado pruebas de poseerlo, y los infelices esperan fundadamente encontrar en ellos el manantial del alivio, y el bálsamo del consuelo. Se dará principio á la funcion con la comedia nueva en tres actos; *el Amor filial y Galiete mas honrado*: ensayada y dirigida por el señor Andres Prieto; y hará en ella uno de los principales papeles. Y concluirá con el segundo acto de la opera *el Carpintero de Livonia*. A las siete.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.